



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005

RES. N° 89/2005

VISTO:

La actuación N° 21.684/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Roberto Cabiche, Asesor General Tutelar, solicita la designación de la Dra. Durga Marcela Paula Angulo en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Asesoría General Tutelar.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 365/05, informó que el cargo de Prosecretaria Letrada se encuentra vacante en virtud que ha sido creado por Res. CM N° 804/2005. Asimismo, informa que la persona propuesta no cumple funciones dentro del Poder Judicial de la C.A.B.A.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 275/05 en el que expresa que la solicitud interpuesta no se ajusta a lo establecido en la Resolución CM N° 34/2005, por tratarse de un ingreso externo.

Que la citada Comisión agrega: "...que en virtud de los argumentos esgrimidos por el Dr. Roberto Cabiche al momento de interponer el pedido, no tiene objeciones que formular en relación con la designación de la Dra. Durga Marcela Paula Angulo en el cargo de Prosecretaria Letrada, con carácter interina de la Asesoría..., dejándose constancia que dicha designación deberá realizarse hasta tanto se substancie el llamado a concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión".

Que asimismo, entiende que por tratarse de un caso excepcional, el Plenario del Consejo, debería dictar el acto respectivo en atención a que la presente petición no se encuentra incurso en las previsiones de la Resolución CM N° 34/2005.

Que de acuerdo con lo hasta aquí considerado, y en vista de los fundamentos vertidos en su oportunidad, por el Sr. Asesor General Tutelar podemos establecer que la excepcionalidad requerida resulta atendible.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Dra. Durga Marcela Paula Angulo (DNI 23.556.616), en el cargo de Prosecretaria Letrada, con carácter interina en la Asesoría General Tutelar, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Asesoría General Tutelar, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1069 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría